

La Constitución lo consagra de esa forma, pero no la Ley General de Educación:

¿Retomar el kínder obligatorio? La estrategia para reforzar el nivel que divide a expertos

- Aumentar la jornada de los centros educativos y equiparar el financiamiento entre establecimientos son otras propuestas.

MARÍA FLORENCIA POLANCO

Desde que la Constitución establece que cursar kínder (llamado también transición mayor) es obligatorio, esto se contradice con la Ley General de Educación, la que indica que tanto este nivel como el pre-kínder no son requisito para acceder a la educación básica.

“Hay que empujarlo sí o sí, mostrando la importancia del nivel educativo y los beneficios que tiene para los niños”.

AGUSTÍN FOXLEY
 INVESTIGADOR DE ACCIÓN EDUCAR

“Tenemos tantas urgencias en educación parvularia, que legislar la obligatoriedad del kínder no es prioritario”.

ALEJANDRA FALABELLA
 ACADÉMICA U. ALBERTO HURTADO

En 2018, se impulsó un proyecto de ley para regularizar esta situación, sin embargo, la comisión mixta del Senado lo rechazó en 2021. Si bien existe un acuerdo unánime de que la educación parvularia es la base para un buen desarrollo y desempeño académico, hoy menos de la mitad de los niños de 0 a 4 años asiste a la educación inicial en Chile y la tasa de matrícula en kínder (para niños de 4 o 5 años) es alta (94%), pero no del 100%.

Acción Educar elaboró una propuesta para “aumentar cobertura” en el nivel parvulario con seis iniciativas, donde sitúan en primer lugar hacer efectivo el kínder obligatorio. Sin embargo, esto no genera consenso entre expertos. Algunos plantean que no es prioritario, y otros dicen que ayudaría a aumentar el valor social del nivel, y con ello la matrícula y la asistencia.

“Hay que empujarlo sí o sí, mostrando la importancia del nivel y los beneficios que tiene



SERGIO ALFONSO LÓPEZ

para los niños. Está demostrado que un niño que va a pre-kínder o kínder queda mejor preparado para la educación básica, tiene menor probabilidad de repetir y mayor probabilidad de graduarse a tiempo. Incluso hay estudios que muestran que incide positivamente en los puntajes Simce y Pisa”, plantea Agustín Foxley, autor de la propuesta.

Para José Manuel Jaramillo, director ejecutivo de Fundación Choshuenco, hay que aumentar la valoración de este nivel y, en ese sentido, el kínder obligatorio “iría en la dirección correcta”. “En preescolar (de 0 a 4 años) tenemos una matrícula cercana al 40% del universo, que es muy bajo”, y agrega que si bien el número de niños que no está matriculado en kínder también es bajo, “el mensaje (social) es fundamental, especialmente para los niveles anteriores”.

Rosario Bruna, directora ejecutiva de Fundación Ya, coincide: “Legislar y aprobar kínder obligatorio es clave para fortalecer la educación parvularia. Chi-

le es un país punitivo, donde lo obligatorio tiene un efecto. Las elecciones han sido un ejemplo. En términos de valoración, kínder obligatorio sería un reconocimiento a este nivel”, sostiene.

Una opinión opuesta tiene Ernesto Treviño, director del Centro UC para la Transformación Educativa. “Es innecesario, pues la mayoría de los párvulos en edad de asistir a ese nivel lo hacen ya. Aún más, al estar el kínder asociado a la escuela, las familias tienden a ver este nivel como parte de la educación escolar, aunque pertenece al nivel parvulario”, dice.

Alejandra Falabella, académica de la U. Alberto Hurtado, concuerda: “Tenemos tantas urgencias en educación parvularia, que legislar la obligatoriedad del kínder no resulta prioritario. El peligro es que sea una ley cosmética, con casi nulo o nulo impacto. Hay países de la región que tienen la obligatoriedad desde los 4 o 5 años, pero están lejos de tener un 100% de cobertura. Antes de obligar, hay discusio-

nes que faltan dar como país. ¿Cuál es el propósito de la educación parvularia? No hay consenso”.

Una postura intermedia mantiene Cristián Alarcón, coordinador general de Educación Inicial 2030. “Si bien puede ser relevante retomar la discusión, un factor crucial es entender quiénes están fuera del sistema, cuáles son las principales razones y cómo la oferta actual puede atender estas realidades”, dice.

Otras propuestas

Hay más acuerdo en otras de las propuestas que Acción Educar sugiere para la educación parvularia en general (desde las salas cunas hasta kínder), entre ellas, flexibilizar el horario de los centros educativos para que se ajuste a la jornada de trabajo de los padres, y ayudar a los hogares alejados con recursos para que puedan movilizarse.

“Investigadores han hablado con funcionarios de la Junji, apoderados y asistentes de la educa-

ción, y se han dado cuenta de que muchas veces la jornada laboral de los padres no calza con el horario en que funciona el centro educativo. Es muy importante evaluar extender los horarios o adecuarlos para que puedan compatibilizar trabajo y el cuidado de sus hijos”, señala Foxley.

Treviño concuerda. “Es indispensable flexibilizar los horarios de atención (hoy solo hay dos)”, plantea, junto con, entre otros, equiparar el financiamiento para el nivel. Hoy Junji, Integra o los jardines infantiles vía transferencia de fondos no reciben los mismos recursos por niño.

“Es urgente legislar en tres áreas del financiamiento de este nivel: igualar la subvención que obtienen los jardines infantiles que reciben financiamiento del Estado; incorporar la Subvención Escolar Preferencial, e implementar una subvención para el Programa de Integración Escolar (PIE) para estudiantes con necesidades educativas especiales”, agrega Bruna.

Los especialistas coinciden en que se requieren acciones para reforzar la importancia del nivel, aumentar matrícula y asistencia.